

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7554 *GE ENERGY SPAIN, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
WATER & PROCESS TECHNOLOGIES & SOLUTIONS SPAIN, S.L.
(SOCIEDAD DE NUEVA CREACIÓN)
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 23 de agosto de 2017, el socio único de la sociedad GE Energy Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad"), ha aprobado la segregación de la Sociedad a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, Water & Process Technologies & Solutions Spain, S.L. (la "Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación") en los términos establecidos en el proyecto de segregación depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La segregación implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la parte del patrimonio de la Sociedad dedicada a la actividad empresarial, que constituye una unidad económica, relacionada con el tratamiento de agua a favor de la Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación y la atribución de las participaciones de la Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación a la Sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la segregación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Barcelona, 23 de agosto de 2017.- D. Andrea Natali, el presidente del consejo de administración.

ID: A170061561-1